



PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración nombrada por el Rector con fecha 6 de abril de 2015 para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de ayudas para la realización del Máster Universitario en Género y Diversidad en el curso académico 2014/2015, se ha reunido el 23 de abril de 2015 con la asistencia de los siguientes miembros: D^a Covadonga Betegón Biempica, Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado, que actúa como Presidenta, D^a Carmen Bermejo Lorenzo, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios, D^a Carmen Alfonso García, Coordinadora del Máster Universitario en Género y Diversidad, D^a Carla Rodríguez González, Profesora del Máster Universitario en Género y Diversidad, D. Ricardo Sevillano Arbesuk, representante de los estudiantes en el Consejo de Gobierno y la Jefe de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado, D^a M^a Luisa San Narciso Sosa, que actúa como Secretaria.

A la vista de las cuatro solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado, en la que constan las solicitudes que han sido admitidas, que cumplen los requisitos establecidos en el apartado quinto de la convocatoria y en el apartado cuarto de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 29 de mayo de 2014 (BOPA 24/06/2014), teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo de la convocatoria pública para la concesión de ayudas para la realización del Máster Universitario en Género y Diversidad en el curso académico 2014/2015, aprobada por Resolución de la Universidad de Oviedo de 25 de marzo de 2015 y publicada en el BOPA de 4 de abril de 2015.

Con fecha 24 de abril de 2015 se ha realizado propuesta provisional de resolución de concesión de las ayudas que ha sido publicada en la web oficial de la Universidad de Oviedo y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado. Así mismo se ha establecido un plazo de cinco días hábiles para que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes, teniendo en cuenta para ello lo establecido en la base reguladora undécima y en el apartado 13.2 de la convocatoria.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior y no habiéndose presentado ninguna reclamación,

Formula la siguiente PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCION,

1.- Se propone conceder cuatro (4) ayudas para la realización del Máster Universitario en Género y Diversidad en el curso académico 2014/2015, a las beneficiarias y por los importes que se relacionan a continuación:

APellidos y Nombre	Puntuación Total	Número de Orden	Importe
CORTÉS CAÑONES, JOSÉ M ^a	5,13	1	1.888,75€
CARRANCIO BAÑOS, CORAL	4,36	2	1.888,75€
GONZÁLEZ CUETOS, AITOR	4,20	3	1.888,75€
FERNÁNDEZ LLANEZA, ADRIANA	3,98	4	1.888,75€

Se procede, con fecha 30 de abril de 2015, a la publicación de la presente propuesta en la web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado.



Oviedo, 30 de abril de 2015

La Presidenta de la Comisión de Valoración

Fdo. Covadonga Betegón Biempica